

**UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

**CONVOCATORIA
(UG-CG-DCNE-QUI-TA-2019-01)**

De acuerdo a lo previsto en el Título Tercero, Capítulo Segundo, Artículos 82 al 88, referidos al procedimiento de evaluación para el ingreso de personal de apoyo académico del *Reglamento del Personal Académico* vigente en la Universidad de Guanajuato, la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato, convoca a los interesados a participar para cubrir una Plaza Vacante como **Técnico Académico Profesional “C” 40 horas**, para desempeñar las funciones de servicio en el Laboratorio Nacional de Caracterización de Propiedades Físicoquímicas y Estructura Molecular (LACAPFEM) (**área de Resonancia Magnético Nuclear (RMN)**), en apoyo a la investigación, docencia y extensión, en el Departamento de Química.

Para participar se deberá cumplir con los siguientes:

REQUISITOS

1. Contar con estudios de maestría o de licenciatura con conocimientos y experiencia equivalentes a una maestría, en áreas de la Química.
2. Contar con experiencia demostrable en técnicas de Resonancia Magnético Nuclear (disolución y sólidos), así como con conocimientos sobre el mantenimiento periódico de los equipos de RMN y su recarga con criogénicos.
3. Demostrar conocimiento de paquetes básicos de cómputo para el análisis de datos de espectroscopia RMN.
4. Presentar la siguiente documentación en formato físico y en electrónico dirigida al presidente del Comité Interno de Ingreso, Permanencia y Promoción.
 - a) *Solicitud* con exposición de motivos, aceptando participar en la presente convocatoria en los términos y condiciones que se fijan en la misma, y en la que se indique dirección postal, dirección electrónica, teléfono y el medio más adecuado para establecer contacto con el aspirante.
 - b) *Currículum vitae actualizado*, con documentos probatorios que avalen la formación académica, trayectoria y logros obtenidos.
 - c) *Dos cartas de recomendación en sobre cerrado*.

5. Contar con disposición para integrarse a partir del 3 de febrero de 2020 a realizar las actividades de servicio en el Laboratorio de LACAPFEM (área de RMN), que le sean asignadas por el Departamento de Química, adscrito a la División de Ciencias Naturales y Exactas del Campus Guanajuato.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

1. Cumplir con las funciones, actividades y competencias dispuestas en el Título Tercero, Capítulo Primero, Artículos 69 al 81, del *Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato*. Información disponible en:

<http://www.ugto.mx/images/reglamentacion/reglamento-personal-academico-ug-2018-.pdf>

2. Realizar las funciones estipuladas en los “lineamientos para el uso, adquisición y entrega de muestras en el laboratorio de RMN”.
3. Realizar periódicamente el mantenimiento preventivo de acuerdo con los requerimientos de los equipos de RMN para su buen funcionamiento.
4. Mantener la limpieza de los equipos y del área de trabajo. Llevar las bitácoras del uso y mantener el orden en el equipo de cómputo de cada uno de los equipos.
5. Mantener actualizada la lista de las herramientas, accesorios y consumibles del laboratorio.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

- a) Primera etapa: análisis curricular, en la que se verificará que se cumplan los requisitos de la presente convocatoria. El Comité podrá entrevistar a los aspirantes para que le proporcionen información adicional sobre su formación y trayectoria profesional y académica, así como de otros aspectos que se consideren relevantes a juicio del Comité.
- b) Segunda etapa: Reunión del Comité para emitir el resultado de la evaluación.

La primera etapa se efectuará el día 11 de diciembre de 2019. En caso de ser necesaria la entrevista, esta se efectuará entre el 6 y el 9 de enero de 2020. La segunda etapa se efectuará el 9 de enero de 2020.

El resultado se hará constar en un acta que, al término de la evaluación, elaborará el Comité de Ingreso, Permanencia y Promoción quien comunicará su resolución a los aspirantes en un término no mayor a dos días hábiles contados a partir de la expedición del acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 87 del *Reglamento del Personal Académico de la Universidad de Guanajuato*.

DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASPIRANTES

El periodo de recepción de los documentos es a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 6 de diciembre de 2019, en el siguiente domicilio: Dirección de la División de Ciencias Naturales y Exactas, Col. Noria Alta S/N, C.P. 36050, Guanajuato, Gto., con atención al Dr. Agustín Ramón Uribe Ramírez, Director de la División. Para mayor información, comunicarse con el QFB. Alfonso Trujillo Valdivia, Secretario Académico de la División de Ciencias Naturales y Exactas, Col. Noria Alta S/N, México. Tel. 01 (473)73 20006, Ext. 1473, Fax 01 (473) 7320006, Ext. 1473, correo electrónico: sec.ac.dcne@ugto.mx

Atentamente

“La Verdad Os Hará Libres”

Guanajuato, Gto., 25 de octubre de 2019

Elaboró

Comité Interno de Ingreso, Permanencia y Promoción de la
División de Ciencias Naturales y Exactas